

EXP-UNC: 0040429/2015

CÓRDOBA, 27 de agosto de 2018.-

VISTO

La nota presentada por la Lic. Tania Pamela AGUIRRE TAGLIAFERRO el 2 de marzo de 2018 a la decana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) en la que solicita su cambio de apellido en la resolución de inscripción a la carrera del Doctorado en Astronomía.

La Resolución Decanal N.º 378/2015 por la cual se aceptó oportunamente su inscripción en la carrera del Doctorado en Astronomía de la FAMAF.

La sentencia judicial de fecha 10 de octubre de 2017, expediente 309739/17, autos "AGUIRRE PEDRO ERASMO S/ADOPCIÓN", de la Dra. Estela Inés BUSTOS, titular del Juzgado de Familia y Menores N.º 1 del PODER JUDICIAL de la PROVINCIA DE SAN LUIS (ARGENTINA), y su correspondiente resolución rectificatoria del 17 de octubre de 2017.

El oficio judicial N.º 8071460/17 del 20 de octubre de 2017 emitido por el PODER JUDICIAL de la PROVINCIA DE SAN LUIS a la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

La partida emitida por la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la PROVINCIA DE SAN LUIS, REPÚBLICA ARGENTINA, del 3 de noviembre de 2017;

El Dictamen N.º 63040 con fecha 3 de julio de 2018 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO la Lic. AGUIRRE TAGLIAFERRO solicita a la decana de la FAMAF el cambio de apellido en la resolución decanal en la cual se aceptaba la inscripción en el Doctorado de Astronomía.

Que la sentencia judicial del 10 de octubre de 2017 de la jueza, Dra. Bustos, en un proceso de Adopción de Integración con efectos de Adopción Plena, ordenó la sustitución del apellido PAEZ por el apellido AGUIRRE, y la inscripción de la solicitante como Tania Pamela AGUIRRE TAGLIAFERRO.

Que el cambio de apellido mencionado no implicó modificación del número de Documento Nacional de Identidad (D.N.I) de la solicitante, que continúa siendo: 34.700.099.

Que como consecuencia de la sentencia judicial de la Dra. Bustos se libró el correspondiente oficio a la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, la cual procedió a emitir la nueva partida de nacimiento.

df
PC

EXP-UNC: 0040429/2015

Que de conformidad a la orden judicial, debe garantizarse por parte de esta Facultad, la recepción de la nueva identidad adoptando los recaudos para relacionar las actuaciones académicas y de registro que existan bajo la anterior identidad con la nueva identidad.

Que el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba mencionado en el VISTO establece los términos en que ello debe realizarse.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Entender que todas las actuaciones académicas y de registro que existan en la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) bajo la anterior identidad de Tania Pamela PAEZ TAGLIAFERRO (DNI: 34.700.099), entre ellas la inscripción aceptada por la Resolución Decanal N.º 378/2015 para la Carrera del Doctorado en Astronomía, se refieren a la Srta. Tania Pamela AGUIRRE TAGLIAFERRO (DNI: 34.700.099).

ARTÍCULO 2º: Registrar la nueva identidad de la Lic. Tania Pamela AGUIRRE TAGLIAFERRO (DNI: 34.700.099) en todas las actuaciones de la FAMAF.

ARTÍCULO 3º: Notificar a la solicitante que deberá formalizar el trámite de requerimiento de duplicado de los diplomas ya emitidos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a la Secretaría General de la UNC para su conocimiento y los efectos que pudiera corresponder.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 390/2018

df
pc


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF